



### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### **ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA:**

Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chota

#### **ACTIVIDAD DEL POI**

META 24.

2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS

#### **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

Servicio de mantenimiento y acondicionamiento de caseta de vigilancia, letrero institucional, techo de acceso vehicular y fachadas frontal y posterior en la Sede institucional de la UGEL Chota, distrito y provincia de Chota, región Cajamarca.

#### **I. FINALIDAD PÚBLICA:**

La presente contratación se sustenta en la necesidad de contribuir y garantizar la impartición de educación y el cumplimiento de condiciones básicas de calidad de los ambientes físicos de la sede institucional de la UGEL Chota, distrito y provincia de Chota, región Cajamarca.

#### **II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO:**

Contratación del servicio de mantenimiento y acondicionamiento de caseta de vigilancia, letrero institucional, techo de acceso vehicular y fachadas frontal y posterior en la sede institucional de la UGEL Chota, distrito y provincia de Chota, región Cajamarca.

#### **III. ALCANCES Y DESCRPCIÓN DEL SERVICIO:**

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	01	Servicio	Contratación del servicio de mantenimiento y acondicionamiento de caseta de vigilancia, letrero institucional, techo de acceso vehicular y fachadas frontal y posterior en la Sede institucional de la UGEL Chota, distrito y provincia de Chota, región Cajamarca.





### 3.1. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A DESARROLLAR:

#### INSTITUCION EDUCATIVA A INTERVENIR

Nombre de IE	Ubicación	Servicio	Cant.
Sede institucional de la UGEL Chota	Chota	Construcción y acondicionamiento de caseta de vigilancia, letrero institucional, techo de acceso vehicular y fachadas frontal y posterior	01

#### Actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO
01	Acondicionamiento de caseta de vigilancia	glb	01
02	Acondicionamiento de letrero institucional principal	glb	01
03	Construcción e instalación de techo de acceso vehicular	glb	01
04	Mantenimiento de fachadas frontal y posterior	glb	01
05	Puerta de metal de acceso peatonal	glb	01
06	Condiciones mínimas de seguridad de trabajo en altura y riesgos eléctricos	glb	01

El servicio se prestará en el terreno de la Sede institucional de la UGEL Chota, en donde se realizará el servicio de mantenimiento y acondicionamiento.

El contratista está en la obligación de colocar elementos que indiquen la delimitación del área en donde se realicen los trabajos necesarios, de manera que se eviten los riesgos de intromisión que signifiquen un peligro para la comunidad educativa o para personas externas.

Es responsabilidad del contratista contar con la maquinaria y herramientas necesarias para los trabajos de instalación.

#### 1. Acondicionamiento de caseta de vigilancia

**Albañilería de muro divisorio de ladrillo King Kong (Muro: 0.88 m X 2.00 m, Muro:1.13m X 0.65m, Muro:1.40m X 0.55m)**

**Demolición de muro existente de 0.83m X 2.00m**

- ✓ Aislamiento del área: Se delimita la zona de trabajo con cintas de seguridad y señalización visible.





- ✓ Desconexión de instalaciones: Se interrumpen servicios eléctricos, sanitarios o de gas cercanos al muro a demoler.
- ✓ Equipos de protección personal (EPP): Casco, guantes, lentes, botas con puntera, mascarilla y chaleco reflectante.
- ✓ La demolición se realiza manualmente o con ayuda de un rotomartillo, iniciando desde la parte superior hacia la base.
- ✓ Se trabaja de forma controlada y progresiva, evitando impactos que puedan generar desprendimientos bruscos.
- ✓ Los ladrillos y fragmentos grandes se retiran inmediatamente para mantener el área libre y segura.
- ✓ No se permite la acumulación excesiva de escombros sobre losas o superficies que no estén diseñadas para soportar esa carga.
- ✓ Los materiales producto de la demolición (ladrillos, mortero, polvo, etc.) se acopian ordenadamente en una zona designada.
- ✓ Se cargan en carretillas o sacos resistentes y se trasladan hacia el punto de descarga o contenedor autorizado.
- ✓ Los escombros se retiran del área mediante transporte adecuado (camión volquete o camioneta), cumpliendo con las disposiciones municipales y ambientales vigentes.
- ✓ Limpieza Final

#### Trazo y nivelación

- ✓ Definir el emplazamiento exacto de la pared en el terreno o sobre la losa.
- ✓ Se marcan las líneas de eje y borde con tiza o cordel, de acuerdo a los planos.
- ✓ Se comprueba la nivelación del piso con nivel de burbuja o nivel óptico.
- ✓ Si el piso no está nivelado, se realiza una capa de asiento de mortero nivelante (1:4 cemento:arena).

#### Preparación de materiales

- ✓ Ladrillos King Kong (dimensiones aproximadas: 24 x 13 x 9 cm).
- ✓ Mortero de asiento: mezcla 1 parte de cemento y 4 partes de arena fina (1:4), con agua hasta obtener consistencia plástica.
- ✓ Herramientas: paleta, plomada, nivel, hilo guía, martillo, carretilla, balde y reglas metálicas.

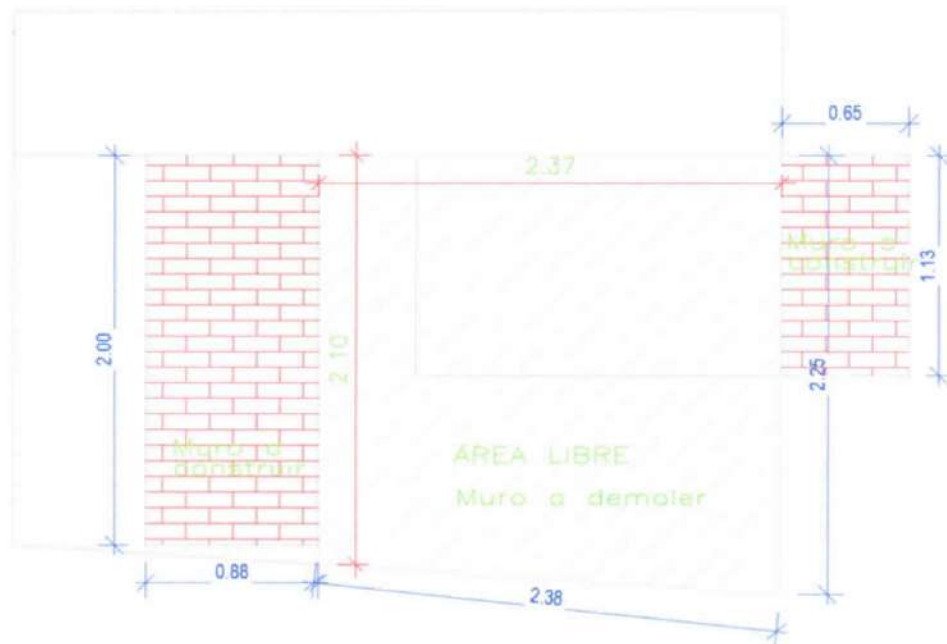


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- ✓ Una vez terminada la pared, se deja fraguar el mortero durante 24 horas, se humedece periódicamente durante 7 días para garantizar una buena resistencia.

#### Tarrajeo o acabado final en muro de ladrillo king kong

- ✓ Se trazan guías verticales y maestras horizontales con mortero, cada 1.0 a 1.5 m, para controlar el espesor del tarrajeo.
- ✓ Espesor: 1.5 cm a 2.0 cm.
- ✓ Estas maestras deben quedar perfectamente plomeadas y niveladas.
- ✓ Mezcla recomendada: 1 parte de cemento + 5 partes de arena fina limpia (1:5).
- ✓ Añadir agua hasta lograr una consistencia plástica, que no escurra fácilmente.
- ✓ Para mayor adherencia se puede aplicar antes una lechada de cemento (1:1) como puente de unión.

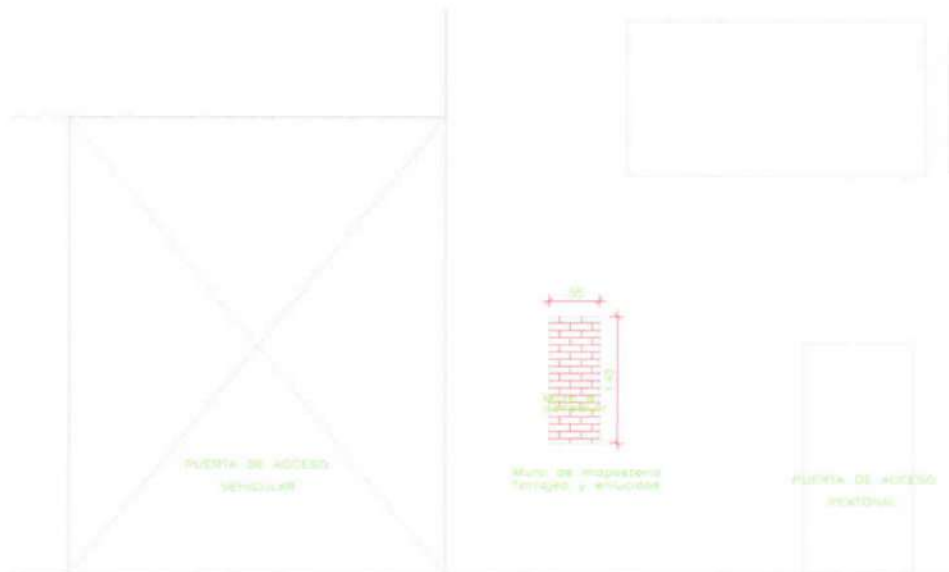


CASETA VIGILANCIA – UGEL CHOTA  
ESCALA 1/50

Durante la etapa constructiva se tendrá en cuenta el siguiente dimensionamiento que se presenta en la imagen (diferenciar entre muro a demoler y muro a construir)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Durante la etapa constructiva se tendrá en cuenta el siguiente dimensionamiento que se presenta en la imagen (muro a construir 1.40m X 0.55m)

## 2. Acondicionamiento de letrero institucional principal

El logo institucional deberá ser de un tamaño de 0.80m X 0.80m, de material rígido, letras sólidas, color dorado brillante, recubrimiento tipo "bronce pulido" que permita una adecuada visibilidad

Las letras institucionales deberán ser de un tamaño de 0.40m X 0.20m, de material rígido, letras sólidas, textura lisa, color dorado brillante, recubrimiento tipo "bronce pulido", Barniz transparente UV para evitar decoloración e iluminación que permita una adecuada visibilidad

El logo y letras institucionales deberán adecuarse al tamaño del panel frontal de 0.80m X 5.94m, ubicado en la parte superior del portón de acceso vehicular.



LETRERO INSTITUCIONAL PRINCIPAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Confección de logo institucional deberá ser de un tamaño de 0.80m X 0.80m, de material rígido, letras sólidas, color dorado brillante, recubrimiento tipo "bronce pulido" que permita una adecuada visibilidad.

Debe considerarse un sistema de iluminación la para la visibilidad nocturna, Iluminación directa superior mediante focos empotrados o tipo "spot" LED, ángulo de apertura de 30°–45° para generar haz focalizado sobre el letrero, montaje empotrado en alero superior o estructura metálica con inclinación hacia el letrero.



Vista referencial del logo institucional.

Confección de letras institucionales deberá ser de un tamaño de 0.40m X 0.20m, de material rígido, letras sólidas, color dorado brillante, recubrimiento tipo "bronce pulido" que permita una adecuada visibilidad, deberá ser proporcional al panel destinado para su instalación.

Debe considerarse un sistema de iluminación la para la visibilidad nocturna, Iluminación directa superior mediante iluminación LED o tipo "spot" LED, ángulo de apertura de 30°–45° para generar haz focalizado sobre el letrero, montaje empotrado en alero superior o estructura metálica con inclinación hacia el letrero.



**UNIDAD DE  
GESTIÓN**

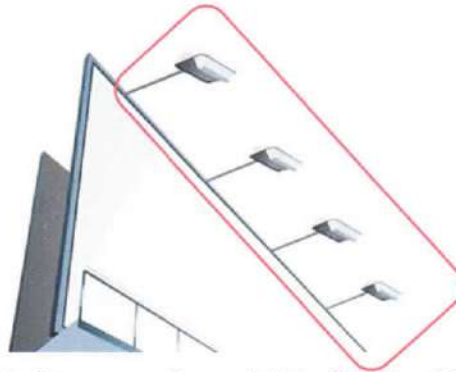
Vista referencial de letras institucionales.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Reflectores LED con temperatura de color cálida

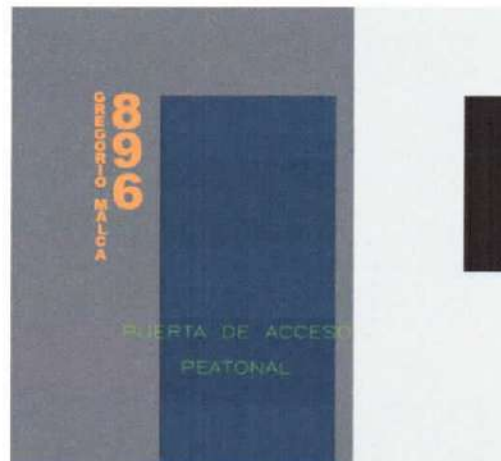
LED con luz cálida (2700–3500 K), características: Potencia: 10–50 W

IP65–IP67, Cuerpo de aluminio anodizado o acero inoxidable, CRI > 80 (buena reproducción cromática), distanciamiento de 1.5–2.0 m para reflectores, inclinación: 20°–45° hacia el letrero según altura.



Vista imagen referencial de iluminación

Confección de letras y número de ubicación en el lado lateral de la puerta de acceso peatonal, de material rígido, letras sólidas, color dorado brillante, recubrimiento tipo "bronce pulido" que permita una adecuada visibilidad, deberá ser proporcional al panel destinado para su instalación.



### 3. Construcción e instalación de techo de acceso vehicular

Techo curvo autoportante con plancha metálica galvanizada o zincada tipo TR4 (trapezoidal) curvada en frío, espesor 0.45 mm (calibre 26) o 0.50 mm (calibre 25), Pintura poliéster horneado o pre-pintado color rojo, Largo: 6.44 m – Ancho: 3.00 m –

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Altura máxima de curvatura: aprox. 0.40 m, Área total de cobertura 19.32 m<sup>2</sup>, Estructura metálica independiente anclada a losa o vigas de soporte existente en la parte superior del portón de acceso vehicular.

Estructura de soporte de fierro redondo galvanizado.

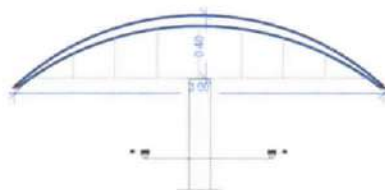
Arcos principales: tubo redondo galvanizado de 1 1/2" o 38.1 mm de diámetro, espesor 1.5 mm, uniones con soldadura eléctrica E6011 y E7018 según posición y tipo de junta, pintura anticorrosiva base óxido de zinc + pintura esmalte sintético color aluminio

Correas y costaneras: tubo redondo galvanizado de 1" o 25 mm de diámetro, espesor 1.5 mm.

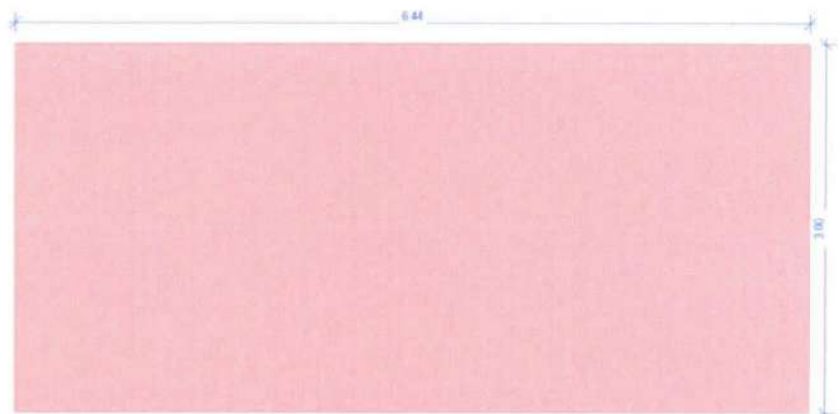
Tornillos autoperforantes, Tipo "techo" galvanizados con arandela neopreno (nº 12x1½") para anclaje de Esmeril, soldadora, perforadora, nivel láser, escalera, EPP completo en la estructura de soporte.



Materiales de corte y soldadura eléctrica, esmeril, soldadora, perforadora, nivel láser, escalera, EPP completo



TECHO DE TIRA CURVO  
DE 6 MM COLOR ROJO  
Estructura de soporte de tubo  
redondo galvanizado



Vista en planta y elevación de la estructura de soporte y cobertura metálica.

### Proceso constructivo

Trazado y preparación

- ✓ Verificar medidas en obra (6.44 m x 3.00 m) y nivelar superficie de apoyo.
- ✓ Perforar o picar el murete de concreto o base para anclaje de tubo redondo o pernos de expansión que permita un adecuado anclaje del techo.

#### Fabricación de la estructura

- ✓ Corte y doblado de tubos metálicos de acuerdo con la plantilla del radio de curvatura (altura máxima 40cm).
- ✓ Se formarán 3 a 4 arcos principales de tubo Ø1 1/2".
- ✓ Soldadura de costaneras de tubo redondo de 1" entre arcos, a separación de 1.00 m.
- ✓ Lijado y limpieza de cordones de soldadura.
- ✓ Aplicación de pintura anticorrosiva y acabado final con pintura anticorrosiva base óxido de zinc + pintura esmalte sintético color aluminio.

#### Montaje en obra

- ✓ Colocación de arcos principales de tubo Ø1 1/2" y fijación con pernos de expansión o soldadura directa en columnas.
- ✓ Montaje de los arcos curvos sobre las columnas, nivelación y alineamiento.
- ✓ Soldadura o empernado de uniones estructurales.
- ✓ Verificación de escuadra, nivel y curvatura correcta del conjunto.

#### Instalación de la cobertura TR4

- ✓ Alinear la primera plancha asegurando el voladizo y pendiente adecuados.
- ✓ Fijar con tornillos autoperforantes cada 30–40 cm en correas o costaneras.
- ✓ Instalar planchas sucesivas con traslape lateral de 10 cm y traslape longitudinal mínimo de 15 cm.
- ✓ Aplicar cinta de neopreno o sellante de silicona en uniones.

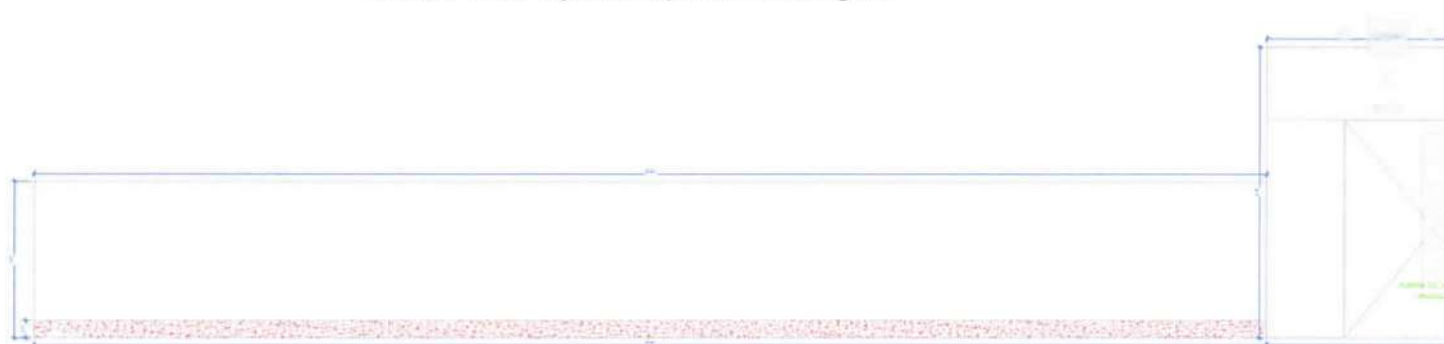
#### 4. Mantenimiento de fachadas frontal y posterior

##### Picado reparación y tarrajeo de zócalo exterior (tramite documentario)

- ✓ Picado de tarrajeo existente debido a las malas condiciones que presenta.



- ✓ El área de picado será a lo largo de los 28.50m a una altura de 0.40 metros (picado de tarrajeo con herramientas manuales o rotomartillo de bajo impacto para limitar algún daño mayor), intervención en la parte inferior color rojo de la presente imagen.



PLANTA VISTA FRONTAL - UGEL CHOTA

#### Enlucido, tarrajeo y pulido

- ✓ Se trazan guías verticales y maestras horizontales con mortero, cada 1.0 a 1.5 m, para controlar el espesor del tarrajeo.
- ✓ Espesor: 1.5 cm a 2.0 cm.
- ✓ Estas maestras deben quedar perfectamente plomeadas y niveladas.
- ✓ Mezcla recomendada: 1 parte de cemento + 5 partes de arena fina limpia (1:5).
- ✓ Añadir agua hasta lograr una consistencia plástica, que no escurra fácilmente.
- ✓ Para mayor adherencia se puede aplicar antes una lechada de cemento (1:1) como puente de unión.

#### Empastado o sellado general de la fachada delantera y posterior de la sede institucional de la UGEL Chota

- ✓ Masilla acrílica para el relleno para fisuras finas y poros, base acrílica, secado rápido, lijable (aplicación en su totalidad de la fachada delantera y posterior de la sede institucional de la UGEL Chota).
- ✓ Lijado de superficie con lija de agua N° 100-180, Para pulido fino de superficies
- ✓ Sellador acrílico, imprimante para muros de cemento o tarrajeo, transparente o lechoso, base agua, con poder de penetración profundo, de acuerdo con NTP 399.007 (aplicación en su totalidad de la fachada delantera y posterior de la sede institucional de la UGEL Chota).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- ✓ Pintura exterior: Pintura acrílica o elastomérica de alta resistencia al intemperismo, base acuosa, lavable, resistente a rayos UV, alcalinidad y humedad cumple con NTP 399.009 o ASTM D523 (pintura satinada). color tono gris conforme al detalle de las imágenes referenciales, alineamiento de pared vertical de color gris oscuros acabado mate y pintado de paredes exteriores de color gris claro acabado mate.

Color	Área	Cantidad de pintura en galones
Fachada delantera		
Gis oscuro acabado mate	57 m <sup>2</sup>	6 galones
Gris claro acabado mate	240 m <sup>2</sup>	24 galones
Fachada posterior		
Gris claro acabado mate	359 m <sup>2</sup>	36 galones

\*Considerando el rendimiento por galón (4 litros) de aproximadamente 30.00 m<sup>2</sup> por mano (aplicación de 3 manos, 3 veces).

#### Especificaciones de pintura

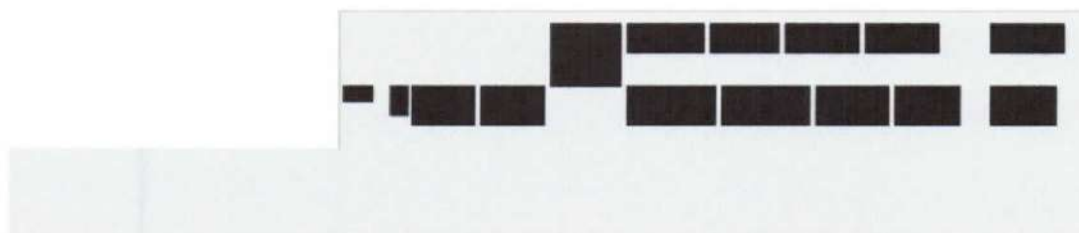
#### Látex satinado a base de resina látex acrílica

- ✓ tipo: látex
- ✓ acabado: satinado
- ✓ color: gris oscuro y gris claro
- ✓ curado: evaporación de agua y coalescencia
- ✓ sólidos en volumen: 34% ± 2%, según color
- ✓ número de capas: dos
- ✓ rendimiento teórico: 30 m<sup>2</sup> /galón. a 2 capas
- ✓ diluyente: agua potable
  
- ✓ Herramientas: Brochas, rodillos, bandejas, andamios, brocha plana 4", rodillo felpa media, resistentes a disolventes y lavables.
- ✓ Por tratarse de trabajos de altura (mayor a 2.5m), el proveedor deberá asegurar la instalación de andamios de metal con las condiciones mínimas de seguridad, señalización, delimitación del área de trabajo con cinta de seguridad, líneas de vida, arnés de seguridad, estabilidad y residencia del andamio y otros, el proveedor es responsable en su totalidad de los trabajadores que se ocupen.





Planta Vista Frontal - UGEL CHOTA



Planta Vista Frontal - UGEL CHOTA

## Proceso de mantenimiento de fachadas

### Limpieza inicial

- ✓ Retirar polvo, grasa, hongos, eflorescencias y partes sueltas con cepillo de alambre y lijas granular.
- ✓ En muros con moho o algas, aplicar solución de hipoclorito de sodio al 10 %, dejar actuar 30 min y enjuagar.

### Reparación de fisuras o imperfecciones

- ✓ Sellar fisuras menores con masilla acrílica.
- ✓ En caso de grietas mayores a 3 mm, abrir en "V", aplicar mortero de reparación y dejar secar.

### Lijar la superficie para uniformar.

- ✓ Aplicación de sellador
- ✓ Aplicar 1 mano de sellador acrílico diluido según especificaciones del fabricante (usualmente 1:1 con agua limpia).
- ✓ Esperar secado mínimo de 4 horas antes de aplicar pintura.

## Procedimiento de pintura

### Primera mano (base)

- ✓ Aplicar la primera mano de pintura acrílica o elastomérica diluida con agua (10–15 %) para mejor penetración.
- ✓ Usar rodillo o brocha según textura del muro.
- ✓ Dejar secar mínimo 6 horas (ideal 12 horas si el clima es frío o húmedo).



#### Segunda mano (acabado)

- ✓ Aplicar segunda mano sin diluir, en sentido cruzado respecto a la primera (vertical/horizontal).
- ✓ Cuidar uniformidad del color y espesor (mínimo 200 micras húmedas).
- ✓ Revisar que no existan chorreaduras ni burbujas.

#### Tercera mano

- ✓ Aplicar tercera mano en zonas muy expuestas o de color intenso, aplicar una tercera mano para máxima cobertura y protección.

### 5. Construcción en instalación de puerta de metal de acceso peatonal

Elemento: Puerta metálica contraplacada

Dimensiones: 1.20 m (ancho) × 2.55 m (alto)

Ubicación: Fachada puerta de acceso peatonal

Uso: Exterior – tránsito peatonal

Condiciones ambientales: Zona urbana, clima de sierra (variaciones térmicas y humedad moderada)

Especificaciones técnicas de materiales

Material	Especificaciones técnicas	Cantidad aproximada
Dimensiones	1.20 m (ancho) × 2.55 m (alto)	---
Tipo de hoja	Puerta metálica de dos caras contraplacadas	---
Marco perimetral	Tubo rectangular de acero 2" x 1" x 1.6 mm (calibre 16), ASTM A500	10 m lineales
Estructura interna de refuerzo	Perfil tubular cuadrado de 1" x 1" x 1.5 mm (marco interior y refuerzos intermedios)	13 m lineales
Contraplacado metálico (forro)	Plancha de acero laminado en frío (LC) de 1.2 mm espesor	6.5 m <sup>2</sup>
Bisagras reforzadas	Tipo pesada de acero templado, 3 unidades de 4" cada una con perno pasante y grasera	3 unidades
Cerradura de seguridad	Tipo embutida o doble pestillo, acero niquelado	1 unidad
Manija exterior e interior	Acero inoxidable pulido	1 juego
Pernos de anclaje	Ø 3/8" x 10 cm, acero galvanizado	6 unidades



Material	Especificaciones técnicas	Cantidad aproximada
Dimensiones	1.20 m (ancho) × 2.55 m (alto)	---
Tipo de hoja	Puerta metálica de dos caras contraplacadas	---
Pintura anticorrosiva	Base epóxica color gris o rojo óxido	1 litro
Pintura acabado de	Esmalte sintético o poliuretano para exteriores, color gris oscuro	1 litro
Sellador / masilla	Poliuretano o masilla epóxica	Según necesidad

La puerta deberá incluir todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento, preparación de vanos, marco, hoja de puerta, cerradura, cerrajes, sellado, pintura y retoques finales.

La puerta de acceso peatonal deberá mantener un diseño similar o uniforme respecto al diseño del portón de acceso vehicular.

Angulo de apertura de la puerta a lado de la pared.



Vista de marco general de la puerta de acceso peatonal

## 6. Condiciones mínimas de seguridad de trabajo en altura y riesgos eléctricos

Por tratarse de trabajos de altura (mayor a 2.5m), el proveedor deberá asegurar la instalación de andamios de metal con las condiciones mínimas de seguridad, señalización, delimitación del área de trabajo con cinta de seguridad, líneas de





vida, arnés de seguridad, estabilidad y residencia del andamio y otros, el proveedor es responsable en su totalidad de los trabajadores que se ocupen.

El proveedor deberá garantizar la integridad de todos sus trabajadores, la entidad se limita de responsabilidad ante la ocurrencia de cualquier incidente o accidente que se derive del servicio, para ello el proveedor deberá incluir en su propuesta las medidas de seguridad necesarias.

### 3.2. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

El servicio se prestará en el terreno de la Sede institucional de la UGEL Chota, en donde se realizará el mantenimiento y acondicionamiento de la sede institucional.

El espacio destinado para dicha construcción se encuentra libre de cualquier tipo de interferencia. Si existiese algún caso fortuito y se encontrara alguna interferencia existente en el terreno, el Contratista informará inmediatamente a la Entidad para poder realizar las acciones que correspondan.

Cabe precisar, que el Contratista será el responsable de todas las comunicaciones y coordinaciones necesarias a la UGEL Chota (equipo técnico).

El Contratista deberá coordinar con el equipo técnico y director los horarios de trabajo y otras exigencias para el ingreso de alimentos para su personal.

La Unidad de Gestión Educativa Local de Chota proporcionara los siguientes materiales:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
I	80	Unidad	Ladrillo de arcilla 9cm x 13cm x 24cm
II	10	Unidad	Cemento gris x 42 kg
III	01	Metro cubico	Arena fina
IV	04	Unidad	Reflectores LED
V	20	Metro cuadrado	Plancha de acero galvanizado
VI	02	Unidad	Tubo de fierro galvanizado 1 1/2in
VII	03	Kilogramo	Soldadura cellocord 3/16in
VIII	05	Unidad	Tubo de fierro galvanizado de 1"
IX	1/2	Kilogramo	Tornillos de acero autorroscante
X	10	Kilogramo	Masilla para pared
XI	29	Galones	Pintura selladora
XII	06	Galones	Pintura acrílica satinada Gris oscuro





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

XIII	60	Galones	Pintura acrílica satinada Gris claro
------	----	---------	--------------------------------------

Así mismo, los demás materiales (discos de corte, soldadura, etc) a ser usados para la ejecución de los trabajos deberán ser proporcionados por el contratista.

#### IV. GARANTÍA COMERCIAL

El servicio tendrá garantía de dos (02) años por defectos atribuidos al proceso de construcción y/o vicios ocultos.

La ENTIDAD comunicará a EL CONTRATISTA sobre los aspectos defectuosos que no cumplan con las especificaciones técnicas o características ofertadas, los cuales serán repuestos dentro de un plazo de cinco (10) días calendarios como máximo, contados a partir al día siguiente hábil de reportado el hecho y los gastos que se generen por esta devolución correrán por cuenta del contratista.

#### V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

##### 5.1. Perfil del postor

- Del contratista: persona Natural o Jurídica.
- Deberá contar con registro único de Contribuyente (RUC) activo y habido.
- Todo participante, postor deberá dedicarse a la actividad, según indique su ficha RUC.
- Contar con RNP vigente
- La persona Natural o Jurídica deberá contar con el registro vigente en el OSCE.
- Contar con cuenta interbancaria CCI afiliado al RUC.
- No tener impedimentos de contratar con el estado.

##### 5.2. Perfil del personal requerido

COORDINADOR DE OPERACIONES				
PROFESIONAL RESPONSABLE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PERFIL	CONSIDERACIONES
Coordinador de operaciones	Un (01)	Responsable de coordinar la atención de la ejecución, será la persona autorizada para coordinar	Técnico El técnico y/o persona natural deberá acreditar como mínimo experiencia en el	El Coordinador de Operaciones deberá tener la disponibilidad de brindar información, en el momento requerido por la Entidad, sobre todas las actividades





		directamente con la Entidad aspectos relacionados con la ejecución del contrato; debiendo informar sobre la situación de los bienes entregados.	mantenimiento y acondicionamiento de estructuras de concreto y acabados.	señaladas en el numeral 5.2 PLAZO DE EJECUCIÓN y tener la disponibilidad de llevar reuniones de coordinación técnica con la Entidad. La disponibilidad de este especialista inicia desde el inicio de plazo de ejecución del plazo contractual.
--	--	---	--	--

A continuación, se detallan las funciones principales que deberá realizar el coordinador de operaciones durante la ejecución del servicio:

- Persona encargada de la ejecución del mantenimiento y acondicionamiento de la sede institucional, teniendo la responsabilidad de verificar el cumplimiento de los TDR y control de calidad del servicio
- Persona encargada de coordinar directamente con la Entidad aspectos relacionados con la ejecución del contrato; debiendo informar sobre la situación de los bienes entregados.
- Persona encargada de realizar consultas técnicas sobre la ejecución del contrato al Supervisor asignado por la ENTIDAD, las cuales serán vía correo electrónico
- Persona encargada de acompañar al Supervisor de la ENTIDAD en las inspecciones programadas, las cuales se coordinarán mediante correo electrónico remitido por el Supervisor de la ENTIDAD.
- Persona encargada de acompañar al Supervisor de la ENTIDAD durante la inspección para la verificación de instalación y así mismo, de corresponder, el de suscribir el Acta de Conformidad técnica de instalación y/u observaciones según el resultado de la inspección.

### 5.3. Equipamiento

El CONTRATISTA deberá acreditar equipamiento mínimo necesario para la ejecución del servicio, soldadora eléctrica, andamio de metal, escaleras telescópicas o similares, líneas de vida, arnés de seguridad, estabilidad y residencia del andamio, rotomartillo, herramientas especializadas de electricidad y herramientas manuales de construcción. EPP básico para la prestación del servicio a nivel de piso: Zapatos con punta de acero, casco de seguridad,





pantalón jean, polo manga larga, lentes de seguridad Z87. Así mismo los siguientes artículos EPP básico para trabajos en altura, como la instalación de la letreros y logos institucionales, pintura en fachadas e instalación del techo de acceso vehicular de la sede institucional.

## VI. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

### 6.1. Lugar:

El servicio en mención se llevará en la sede institucional de la ciudad de Chota, distrito de Lajas, Provincia de Chota y región Cajamarca.

### 6.2. Coordinación y supervisión:

La coordinación y supervisión del servicio estará a cargo del área usuaria y/o área técnica de la UGEL Chota.

### 6.3. Plazo:

El plazo total de la ejecución del servicio es por un periodo de treinta (30) días calendarios.

El inicio del plazo contractual será a partir del siguiente día de la firma del contrato o notificación de la orden de servicio.

Consideraciones: La propuesta del Contratista deberá considerar las previsiones necesarias para realizar los trabajos en la Institución Educativa de destino, según las condiciones en la zona.

## VII. ENTREGABLES

El informe correspondiente a las actividades de mantenimiento y acondicionamiento de la sede institucional de la UGEL Chota, deberán presentar todo lo mínimamente requerido de acuerdo a las condiciones del servicio, así mismo indicar las actividades realizadas, con su respectiva evidencia.

Entregable	Descripción	Plazo
Único	El entregable deberá comprender los siguientes documentos: Informe final de instalación de modulo prefabricado, detallando las actividades realizadas, con su respectiva evidencia (fotografías y otros). Fotografías a todo color de antes, durante y después de cada una de las actividades	Hasta treinta (30) días calendario, a partir del inicio del plazo contractual.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

	<p>ejecutadas como evidencia del término de la prestación.</p> <p>Evidencia y/o pruebas de aislamiento y continuidad de los circuitos.</p> <p>La factura o recibo por honorarios por el importe correspondiente.</p> <p>Dicha documentación estará dirigida al director de la UGEL CHOTA.</p>	
<p>La presentación del entregable se realizará en Tramite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota sito en Jr, Gregorio Malca N° 896, provincia de Chota, región de Cajamarca, de lunes a viernes en horario de oficina, en versión impresa (deberá estar foliado).</p>		

#### VIII. CONFORMIDAD

La conformidad, será otorgada por el área usuaria (Área de Gestión Administrativa) de la UGEL Chota, previo informe del área técnica (Infraestructura) de la Unidad de Gestión Educativa Local Chota; quienes verificarán el cumplimiento del servicio de acuerdo a lo solicitado en el presente Término de Referencia.

#### IX. FORMA DE PAGO

Se realizar un solo pago, en soles, previa prestación del servicio y emisión de la conformidad del servicio remitido por el área usuaria, con abono cuenta CCI. El costo total del servicio incluye todos los impuestos de ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

El pago se realizará de acuerdo con la aprobación del entregable y de la conformidad del servicio tal como se indica en el siguiente cronograma:

Cronograma de Pago	Entregable	% a Pagar	Plazo de presentación del entregable	Plazo para cancelación
01	Único	100%	30 días calendario	Hasta los 10 días de emitida la conformidad del servicio.

Para tal efecto, el contratista deberá presentar la siguiente documentación:





- Entregable.
- Comprobante de Pago.

El pago se realizará con abono en la cuenta "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista, dentro de los (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad del servicio por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

## 9.1. OTRAS CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

### 9.1.1. Adelantos

La entidad NO otorgara adelanto alguno, para esta contratación.

### 9.1.2. Subcontratación

El contratado NO podrá ceder la ejecución del contrato o subcontratar los trabajos previstos en el mismo, en parte o en su totalidad.

### 9.1.3. Sistema de contratación

A Suma alzada

## X. CONFIDENCIALIDAD

El Contratista deberá guardar absoluta reserva y confidencialidad en el manejo de la información y documentación a la que tenga acceso durante la prestación. No podrá revelar detalles sobre el alcance del servicio a terceros, excepto cuanto resulte estrictamente necesario para el cumplimiento del contrato. En ambos casos, Contratista deberá dar cumplimiento y será responsable de la aplicación de todas las políticas definidas por el Área Usuaria en materia de seguridad de la información.

El contratista deberá aceptar que será responsable por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse como consecuencia de cualquier infracción de confidencialidad.

Asimismo, la información proporcionada por el contratista, o la que éste obtenga durante la ejecución del Servicio, serán exclusivamente aplicados y utilizados para el cumplimiento de los fines del mismo.

## XI. RESPONSABILIDAD del contratista

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.





## XII. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES

Los materiales asignados serán de uso exclusivo para la ejecución de las actividades programadas, quedando bajo la responsabilidad directa del contratista. Dichos bienes deberán emplearse conforme a su finalidad, garantizando su adecuada utilización, custodia y conservación.

Asimismo, se deja constancia de que cualquier pérdida, deterioro o uso indebido de los materiales asignados será responsabilidad del contratista. El contratista deberá verificar las cantidades y características de los bienes entregados, suscribiendo el acta respectiva como constancia de conformidad.

## XIII. PENALIDADES APLICABLES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

En todos los casos, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para servicios:  $F = 0.40$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

## XIV. OTRAS PENALIDADES APLICABLES.

Adicionalmente, a lo previsto en el párrafo precedente, la Entidad aplicará las siguientes penalidades:



Nº	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
01	No brindar las condiciones de seguridad o poner en situación de Riesgo (personal propio y sub contratado).	$P = M \times Oc$ $M = 0.5 \text{ UIT}^*$ $Oc = \text{N}^\circ \text{ Ocurrencia}$	Según informe elaborado por el personal de infraestructura de la UGEL Chota, la penalidad se aplicará por ocurrencia.



02	No contar con Equipos de Protección Personal (personal propio y sub contratado).	$P = M \times Oc$ $M = 0.1 \text{ UIT}^*$ $Oc = N^\circ \text{ Ocurrencia}$	Según informe elaborado por el personal de infraestructura de la UGEL Chota, la penalidad se aplicará por ocurrencia.
03	Cuando el contratista notifique cambio del coordinador de operaciones sin autorización de la Entidad.	$P = M \times Oc$ $M = 0.5 \text{ UIT}^*$ $Oc = N^\circ \text{ Ocurrencia}$	Según informe elaborado por el personal de infraestructura de la UGEL Chota, la penalidad se aplicará por ocurrencia.
04	Ausencia del coordinador de operaciones en las reuniones debidamente coordinadas con el personal de la UGEL Chota.	$P = M \times Oc$ $M = 0.1 \text{ UIT}^*$ $Oc = N^\circ \text{ Ocurrencia}$	Según informe elaborado por el personal de infraestructura de la UGEL Chota, la penalidad se aplicará por ocurrencia.
06	Almacenaje inadecuado.	$P = M \times Oc$ $M = 0.2 \text{ UIT}^*$ $Oc = N^\circ \text{ Ocurrencia}$	Según informe elaborado por el personal de infraestructura de la UGEL Chota, la penalidad se aplicará por ocurrencia.
07	Modificación de los componentes o materiales establecidos en el mantenimiento y acondicionamiento, sin autorización de la Entidad.	$P = M \times Oc$ $M = 0.5 \text{ UIT}^*$ $Oc = N^\circ \text{ Ocurrencia}$	Según informe elaborado por el personal de infraestructura de la UGEL Chota, la penalidad se aplicará por ocurrencia.
09	Subcontratar sin autorización de la Entidad.	$P = M \times Oc$ $M = 0.5 \text{ UIT}^*$ $Oc = N^\circ \text{ Ocurrencia}$	Según informe elaborado por el personal de infraestructura de la UGEL Chota, la penalidad se aplicará por ocurrencia.
10	Incumplimiento de funciones principales del Coordinador de operaciones.	$P = M \times Oc$ $M = 0.1 \text{ UIT}^*$ $Oc = N^\circ \text{ Ocurrencia}$	Según informe elaborado por el personal de infraestructura de la UGEL Chota, la penalidad se aplicará por ocurrencia.

## XV. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

La Unidad de Gestión Educativa Local de Chota puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.





- d) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

#### **XVI. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho





de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medias impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

#### XVII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante conciliación.

#### XVIII. GESTION DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente requerimiento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

Chota, 23 de octubre del 2025

  
Ing. Jaime Luis Centurión Gutiérrez  
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
U. E. 301 - UGEL - CHOTA

